



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-1089-MEM

Milagro, 03 de agosto de 2015

PARA: Sr. Mgs. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
Coordinador Relaciones Internacionales

Sra. Mgs. Gabriela Elizabeth Bermeo Valencia
Directora Asesoría Jurídica

Sra. Lcda. Diana Marylin Pincay Cantillo
Secretaria General

Srta. Mgs. Alexandra Cecilia Astudillo Cobos
Directora Extensión Universitaria

ASUNTO: Aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el *Examen Especial a Ingresos y Gastos en la Universidad Estatal de Milagro, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2014*; en base a lo estipulado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, dispongo a usted la aplicación inmediata y de carácter obligatorio, las siguientes recomendaciones:

Pago al convenio entre la Universidad de Ciencias Médicas Dr. Serafín Ruiz de Zarate Ruiz de Villa Clara de Cuba y la UNEMI

Recomendación N° 3: De existir cambios o modificaciones a los convenios académicos suscritos con universidades extranjeras deberán elaborarse un adendum o documentos adicionales, donde se refleje el personal docente que realmente participará en los diferentes proyectos o programas que se desarrollen, con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

Pago al Convenio suscrito con el Instituto Tecnológico Superior Simón Bolívar

Recomendación N° 5: En los convenios y adendum por cooperación académica interinstitucional que la UNEMI suscriba con Institutos Superiores, deberá establecer específicamente las condiciones de los pagos a efectuarse.

Estas recomendaciones serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. UNEMI-R-2015-1089-MEM

Milagro, 03 de agosto de 2015

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:

- Auditoria_Parte1.pdf
- Auditoria_Parte2.pdf

jf/bf